Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Obra Social de la Provincia
de Tierra del Fuego

Ushuaia, domingo 23 de abril de 2023

VISTO: El expediente OSEF-Nº E-1469-2023; y,

CONSIDERANDO:
Que mediante el mismo se tramita la adquisición de medicamentos producidos por el Laboratorio ELEA PHOENIX S.A., para el Servicio de Farmacia Río Grande solicitados en Nota de Pedido N° 6294. Que con el propósito de concretar la mencionada contratación y de acuerdo a lo establecido, ha tomado intervención la autoridad competente incorporando la Nota Fundada, sugiriendo el encuadre legal mediante Artículo 18 Inciso C de la Ley Provincial Nº 1015. Que tomó intervención la Dirección Jurídica emitiendo Dictámen Legal N.º 99/2023.
Que en el número de orden 09 obra autorización al llamado a Contratación Directa Nº 429, acompañada del volante de imputación preventiva Nº 1086.
Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma ELEA PHOENIX S.A., por la suma total de PESOS ONCE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON 12/100 ($11.374.657,12), por ajustarse a lo requerido y por resultar ser la oferta más conveniente para la Obra Social.
Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el presente gasto, imputado a la clasificación económica N.º 1120502 UGC ME5012 UGG ME 1002 Insumos 001052154, 001053409, 001056744, 001053126, 001052153 y 001052152 Subinsumos 1 respectivamente; Prod. Farmacéuticos y Medicinales; específicas del ejercicio económico financiero 2023, que el mismo será solventado mediante Fondos de la cuenta General de Tesorería.
Que en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.
Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 Artículo 18° Inciso C), N° 1150 y N° 1465, los Decretos Provinciales N° 2000/2009, 674/11, N° 1678/22, N° 3584/22 y N° 3635/22, Resolución de Presidencia OSPTF N° RP-25-2023, RD-11-2023 y la Resolución de O.P.C. N° 94/20, N° 17/21, N° 58/21, N° 43/22, sus modificatorias y complementarias.
Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente, en virtud de el Articulo 7 de la Ley N.º 1071, del Decreto Provincial N.º 674/20 y del Decreto Provincial N.º 1678/22 Jurisdiccional de Compras y Contrataciones de la O.S.P.T.F.

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA OBRA SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa Nº 429/2023 referente a la adquisición de medicamentos para el Servicio de Farmacia Río Grande, a la firma: LABORATORIO ELEA PHOENIX S.A, con la CUIT 30-54464021-2, por la suma total de PESOS ONCE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON 12/100 ($11.374.657,12), detallados en el Anexo I de la presente. Ello, en virtud de los motivos expuestos en los considerandos.
ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Farmacia a emitir la Orden de Compra correspondiente, sin intervención del Tribunal de Cuentas de la Provincia, Resolución Plenaria Nº 309/22.
ARTÍCULO 3°.- El gasto que demanda la presente se encuentra imputado en el código 113.07.10.109, UGC: ME 5012, partida: 1120502, Ej.2023, UGG: ME1002, Insumos: 001052154, 001053409, 001056744, 001053126, 001052153 y 001052152 Subinsumos 1 respectivamente; Prod. Farmacéuticos y Medicinales. ARTÍCULO 4°.- Registrar, Comunicar a quienes corresponda. Cumplido, Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA OSPTF Nº RP-470-2023

OSPTF
OB
VV

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Obra Social de la Provincia
de Tierra del Fuego

ANEXO I - RESOLUCIÓN PRESIDENCIA OSPTF Nº RP-470-2023

LABORATORIO ELEA PHOENIX S.A. **CUIT** **30-54464021-2**
Compra: 429
Nota De Pedido: 6294

Ren.	Cant.	Producto	Unitario	Total
1	24,00	REMIVIR-COMP.REC.X 30 UNIDAD	52.596,07	1.262.305,68
2	4,00	SIMPLIR-COMP.REC.X 30 UNIDAD	61.933,20	247.732,80
3	10,00	LISOTYR-COMP.REC.X 30 UNIDAD	38.607,88	386.078,80
4	14,00	BEVAX-400 MG VIAL X 1 X 16 ML UNIDAD	484.450,91	6.782.312,74
5	6,00	NOVEX 500-500 MG VIAL X 1 UNIDAD	354.766,65	2.128.599,90
6	4,00	NOVEX 100-100 MG VIAL X 2 UNIDAD	141.906,80	567.627,20
			TOTAL	11.374.657,12

TOTAL ADJUDICADO A LA FIRMA: LABORATORIO ELEA PHOENIX S.A.
PESOS: ONCE MILLONESTRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIE- TE CON DOCE CTVOS.

Firmado Electrónicamente por
Sra. HRUBY Mariana
OSEF
PRESIDENTE OSEF
23/04/2023 14:02